Viernes 21 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Núm. 2,906

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
desde la 8 hasta mediodia, tarde y noche.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Sesiones estraordinarias

Las Cámaras están con los brazos cruzados.

El cuanto Empréstito que ha absorbido durante un mes la atencion de la Cámara de Representantes, ha vuelto de nuevo á la Comision de Hacienda, despues de tantas y tan largas discusiones.

Ningun asunto de los de la convocacion estraordinaria ha sido sometido á la consideracion del Senado; ni es que este honorable cuerpo permanece tambien en receso.

Entretanto, el tiempo pasa y las dietas corren sin que el país reciba fruto alguno de la actividad legislativa durante el actual período estraordinario.

Tiene que pasar indudablemente bastante tiempo antes de que se espida la Comision de Hacienda sobre el grave asunto que se ha sometido á su estudio, para ponerla otra vez á la orden del dia el proyecto de modificaciones á la ley de Empréstito.

Quiere decir, pues, que las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo van á quedar interrumpidas por Dios hasta cuando.

Y ¿es natural esto?—¿es conveniente?

Por nuestra parte, creemos que exigen otra cosa los mas palpitantes intereses nacionales.

De todo pueden quejarse los Poderes públicos, menos de que les falten importantes asuntos que estudiar y resolver.

Sobra trabajo.—Lo que falta es actividad y resolucion para abordarlo.

Tocaba la iniciativa el Poder Ejecutivo; ponga mano á la obra la Asamblea, y mas de una ley podrá sugir del presente período extraordinario, viniendo á satisfacer verdaderas aspiraciones y exigencias públicas.

Hablando de las sesiones estraordinarias de la Asamblea, puede repetirse con entera verdad la máxima de los ingleses: el tiempo es oro.—La convocacion estraordinaria del Cuerpo Legislativo representa una fuerte erogacion para el tesoro público, y como estamos en el caso de hacer economías en vez de derrochar, es claro que debemos esforzarnos porque el fruto obtenga, en forma de leyes importantes, la justa compensacion de los gastos que se impone al mantener reunida la Asamblea, fuera del período ordinario.—El país tendrá así resuelto el problema de los *gastos productivos* que tantos dolores de cabeza ha dado á la Tribuna.

Ahí están las leyes de Registro Cívico, de Administracion de justicia y de Presupuesto General de Gastos esperando que el Poder Ejecutivo se sirva dirigirles una mirada compasiva y enviarlas de una vez á la Asamblea.

Ya tendrán con qué entretenerse los padres de la patria si el Gobierno se resuelve á hacer esa remesa.

Mientras que la Comision de Hacienda estudia el grave asunto que á ella se ha destinado; mientras que el Senado permanece esperando que concluya la Cámara de Representantes con la Ley de Empréstito para empezar á discutirla él, nada mas acertado que aprovechar el tiempo promoviendo la discusion de alguno de los importantísimos proyectos que hemos citado.

Si se deja pasar la oportunidad que se presenta, tarde cuando se trate de evitar los peligros que encierra la actual ley de elecciones para la espresion de la voluntad popular en los próximos comicios y para la paz ulterior de la República—Si en Enero de 1875 no está promulgada la ley de Registro Cívico, el Registro tendrá que abrirse y formarse con arreglo á la ley existente.—El país presenciará los mismos males, las mismas ilegalidades, los mismos escándalos de siempre.—Y es preciso evitar á todo trance tal cosa suceda; así lo exije y lo manda el patriotismo, porque la base de la reconstruccion nacional está precisamente en la pureza del sufragio y en la libertad de la soberanía del pueblo.—Sería una aberracion y hasta un escándalo que se verificaran con arreglo á la actual ley de Registro Cívico, las próximas elecciones generales, las elecciones de una Asamblea que vá á ejercer funciones de Constituyente!

Mas en manos del Poder Ejecutivo está el medio de evitar estos peligros.—Con una simple nota á la Asamblea, incluyendo el proyecto de ley sobre Registro Cívico en los asuntos de la convocacion extraordinaria, está todo concluido.—La Asamblea tiene demasiado patriotismo para que deje de ocuparse con preferencia de tan importante y trascendental asunto.

El proyecto de reforma judicial que hemos citado, está en el mismo caso.—Ha sido estudiado y discutido largamente, así es que su sancion sería muy fácil y no exigiria estensas discusiones.

El país pide á gritos la reforma radical de la administracion de justicia, y ni el Poder Ejecutivo ni Cámaras pueden ser sordos á tan justos clamores.

La organizacion actual es intolerable, y en este punto no es posible que haya dos opiniones.

¿Por qué no se incluye, pues, este otro asunto en la lista de los que deben ocupar á la Asamblea en el presente período extraordinario?

No habria razones con que esplicar el porqué de la inclusion, si la no inclusion fuese cosa resuelta, lo que no creemos ni podemos creer.

Si tienen réplica las razones que invocan á una, fácilmente, la opinion y la prensa, para demostrar que ha sido simple conveniencia ó hay necesidad de que estrista de aprovechar la insercion en que presenta la Asamblea para incluir los asuntos indicados en los de la convocacion extraordinaria.

Todo el mundo repite estas verdades, y nosotros hacemos eco de ellas para hacer llegar de cuando en cuando á los oidos de los Poderes públicos, la voz del pueblo que en este caso es la de la razon.

Pasos quien quiera oirnos, que entretanto seguiremos sin descanso nuestra propaganda tratando de influenciarnos con los votos y las aspiraciones nacionales.

Las elecciones del Durazno

Decididamente, el Departamento del Durazno está llamado á inmortalizarse en los anales electorales de la República.

La montaña de la fábula no dió mas trabajo, ni dió tantos trastornos para parir un raton, como el turno para producir el Senador que lo ha de representar en el Cuerpo Legislativo.

Ni con fraudes, ni con coacciones, ni esplotando las pasiones y los hombres, ni á favor del alejamiento de las leyes que impone á los elementos sanos y honestos la nacion del Durazno, ni usando de todos esos elementos poderosos y todos esos medios eficaces de triunfo que por su legitimidad y moralidad se armonizan perfectamente con el fin á donde tienden, ni con todo esto logra D. Amaro Carve enorgullecerse en el Senado.

Esta y escandalosa fué su eleccion pasada y nula la nueva eleccion.

La protesta elevada al Senado y demás documentos que publicamos enseguida, instruyen del modo cómo han sido electos y la clase de electores de D. Amaro Carve.

El Colegio electoral se compone en su mayoría de individuos con causa abierta en el Juzgado del Crimen.

Así han tenido que ir á buscar los votantes del Durazno, los únicos individuos capaces de investir con las altas prerogativas de Senador á D. Amaro Carve.

En efecto; individuos cuyos nombres se han estudiado en los archivos de Juzgado del Crimen tienen que ser forzosamente *seguros* por aquello de que *á sabiendas hacen presos*.

Sin otra esplicacion nosotros la confianza ciega en sus electores depositaba D. Amaro Carve se-lo declaraba en los artículos entusiastas y encomiásticos que en hacer de su popular y honorable candidatura se ha estado escribiendo á sí mismo en *La Prensa*.

Todo se corresponde armónicamente en esta eleccion.—Los votantes son dignos de los electores y los electores son dignos del elegido y el elegido es digno de representar á tales votantes y tales electores.

Protestamos, sin embargo, en que el Senado, si se reune, lo vá á mismo, si tiene un resto de pudor, no ha de admitir viliosos y repetables esos títulos expedidos á individuos sometidos á la jurisdiccion de los Tribunales del Crimen y por consiguiente que tienen suspendida la ciudadanía.

Honorable Senado:

Inocencio Chaine y Luis Alvarez, vecinos del Departamento del Durazno y comisionados por varios ciudadanos de aquella seccion de la República, para poner en manos de V. H. los documentos originales que comprueban la nulidad de que se ha tenido la última eleccion de Senador y suplentes verificada allí, como mejor proceda á V. H. nos presentamos y decimos: Que en las piezas acompañadas á este escrito, se encuentran las pruebas de estar procesados criminalmente y por consecuencia, suspensos de toda funcion de ciudadanía, segun lo prescribe el inciso 2.º del art. 11 de la Constitucion, los señores D. Rafael Saavedra, Alcalde Ordinario del Durazno y los señores D. Gabriel T. Rios, D. Alfredo Parodi, D. Lizardo Fernandez, D. Justo P. Ortiz, D. Conrado Uriarte y D. Manuel Varela, miembros del Colegio electoral que acaba de elegir Senador.

Además se encontrará tambien los documentos que prueban el fraude cometido en la instalacion de la Mesa central y la falsificacion de votos efectuada en la 2.ª y 4.ª Seccion del Departamento, segun declaran de los Tenientes Alcaldes y esposicion firmada por varios ciudadanos á quienes se hace aparecer como votantes cuando, no han votado.

Es inútil nos parece estendernos en largas consideraciones, cuando hablan por nosotros los hechos, y hasta tenderíamos el recto criterio de V. H. al abrigo de dudas sobre el convencimiento que han de dar á su ánimo las pruebas irrefutables que sometemos á su consideracion. La moral y la justicia, heridas por la conducta incalificable que han obrado las autoridades locales con el pueblo, tienen un castigo severo para condenar los excesos de que hemos sido víctimas todos aquellos que nos reunimos á hacer de la urna electoral una sentina de corrupcion, y del ejercicio tranquilo de un derecho sagrado, la farsa mas grotesca y producida.

Pero, inspirándose en ese elevado patriotismo que siempre ha imparcialidad de los cuerpos colegiados en los actos solemnes de la vida democrática, sabrá decir mejor que nosotros cual es el castigo que merecen los cohibidores del voto público y á qué calificacion se hacen acreedores los traficantes de puestos populares.

En la protesta que sigue á continuacion, encontrará V. H. detalladas los hechos que constatan la espulsion por el Alcalde Ordinario y Gefe Político, de las autoridades y vecinos que pretendian hacer observar la ley y evitar el escándalo de que se hace víctima á este Departamento; y en las once páginas del espediente á continuacion se hallan consignados los documentos comprobatorios de la estafa del sufragio á que mas arriba nos hemos referido. En la página 6.ª hallará la protesta contra el Alcalde y electores que por nuestro Código fundamental no podian constituir colegio, ni aun tener voto. En la página 7.ª hallará constancia de la espulsion del Juez de Paz y Tenientes Alcaldes que presentaban los documentos agregados en las páginas 8, 9, 10 y 11.

A la cordura y al patriotismo de V. H. toca ahora adoptar la resolucion que en ley y en justicia encuentre mas adecuada con respecto á la eleccion del Durazno; en el bien entendido, que los ciudadanos de aquel Departamento todo lo esperan del elevado Cuerpo á quien el Código fundamental otorga las mas preciosas y las mas difíciles de sus prerrogativas para salvaguardia de las libertades públicas.

Honorable Senado.

Inocencio Chaine—Luis Alvarez.

PROTESTA

En la Villa de San Pedro del Durazno, á diez y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, ante mí el infrascrito, Escribano y testigo, comparecieron: D. Inocencio Chaine, D. Fructoso Alburquerque, D. Eugenio Chaine, D. Luis Alvarez, don Victorio Laguna, D. Teodoro Piris, D. Paulino Ortiz, D. Isaias Diasvelis y D. Adolfo Chaine: constituidos en comision del Club denominado «General Rivera», todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fé, declararon lo siguiente:—Que habiendo concurrido hoy á las diez de la mañana, en momentos en que el Alcalde Ordinario, D. Rafael E. Saavedra, constituia indebidamente el Colegio Electoral, y presentaron una protesta firmada por los concurrentes, haciendo ver que el Alcalde nombrado no podia constituirlo por estar acusado criminalmente y con otros cargos, debiendo inhibirse de conocer mas en estas elecciones de Senador y suplentes; y como que el Coronel Gabriel T. Rios, el Comandante Parodi, Lizardo Fernandez, Corrado Uriarte y D. Manuel Varela, tambien se hallan acusados criminalmente por lo que no pueden ser electores. Exhibió al mismo tiempo tres certificados expedidos por el Juzgado del Crimen de la 2.ª Seccion que comprueban la criminalidad tanto del Alcalde como de los demás individuos; y habiendo sido presentada dicha *protesta* al referido Alcalde Saavedra se negó éste á recibirla y privó la lectura de los certificados oficiales, entregados al Juez de Paz de esta seccion D. Lino E. Pereira por dicha comision á sus efectos, pidiendo el Alcalde Ordinario al Gefe Político D. Luis E. Perez que se hallaba presente, espulsara al mencionado Juez de Paz del Juzgado Ordinario, prohibiéndole hasta su entrada nuevamente, lo que efectuó dicho Gefe en el acto á satisfaccion del citado Alcalde; en vista de lo cual se retiraron los señores Tenientes Alcaldes con los demás que les acompañaban, dada la fuerza mayor y que arbitrariamente se procedia, no haciendo lugar á nada de lo que se solicitaba, quedando el dicho Alcalde con D. Gabriel T. Rios y demás que le acompañaban, y constituyendo un acto secreto en lugar de público como lo disponen las leyes: En vista de lo cual, y en uso y guarda de nuestros derechos inviolables como ciudadanos, venimos á protestar una y cuantas veces el derecho nos permita, contra la arbitrariedad absoluta practicada por el mencionado Alcalde Ordinario, como igualmente contra la instalacion indebida del Colegio electoral que pueda haberse instalado y tambien por el Senador y Suplentes que dicho Colegio pueda hacer por este Departamento: debiendo en todo tiempo tenerse por nulo y de ningun valor, atento á la violacion y conculcamiento de las leyes que nos rigen. Pidiéndome copia de la presente para ser elevada al H. Senado. En su testimonio así lo otorgan y firman, siendo testigos D. Justo P. de Pena, D. Matilde Galó y D. Alejandro Frochan, vecinos de que doy fé. Sigue á la cesion de derechos que con fecha catorce otorgó D.ª Eulogia Canave á don Estéban M. de Pena, y hice á fojas noventa y nueve y vuelta—*Fructuoso Alburquerque—Paulino Ortiz.—Isaias Diazvelis—Teodoro Pires—Adolfo Chaine—Victorio Laguna—Eugenio Chaine—Luis Alvarez—Inocencio Chaine*—Testigo, *Justo P. de Pena*—Testigo, *Matilde Galó*—Testigo, *A. Frochau*—Ante mí: *Antonio Marrocha*, Escribano público.

Certifico y doy fé: Que en momentos de constituirse el Colegio Electoral para nombrar un Senador y sus Suplentes por este Departamento en el dia de la fecha, D. Fructuoso Alburquerque me entregó tres fojas de papel sellado y escritos delante del Sr. Alcalde Ordinario, Electores y porcion de ciudadanos que se hallaban presentes, manifestando ser documentos certificados pidiendo al infrascrito se sirviese dar lectura en voz alta y despues de tenerlos el Sr. Alcalde Ordinario ordenó al infrascrito que no diese lectura despues de haber constituido el Colegio Electoral á lo que el Sr. Alburquerque repitió que el objeto de su presentacion era de darle lectura antes de constituirse el Colegio que se pretendia constituir é insistiendo el Sr. Alcalde Ordinario que no se le diese lectura, pidió la devolucion de dichos documentos exigiendo en público entregarle lo ocurrido. Y á pedimento del dicho interesado espido el presente que signo y firmo en la villa de San Pedro del Durazno á diez y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

Antonio Marrocha.
Escribano Público.

Certifico y doy fé: Que en la causa que se le sigue á D. Nicasio Piriz, hijo, por heridas inferidas al Coronel D. Gabriel T. Rios en el Durazno, en trece de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, este se halla complicado en la retura de Registro y pliegos de votacion existentes en el poder del Teniente Alcalde entonces de dicha villa D. Nicasio Piriz, padre, é insultos inferidos á éste por dicho Sr. Rios; como es cierto tambien que D. Francisco Bauzá, en representacion del mencionado D. Nicasio Piriz, hijo, dedujo accion criminal contra el prenotado Sr. Rios por el delito manifestado y haber herido á una hija del antedicho Piriz, padre. Y de mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion y encargado del Juzgado del Crimen de la misma jurisdiccion Dr. Don Domingo Aramburú, recaido en solicitud presentada al efecto por el prenotado D. Francisco Bauzá, expido el presente para serle entregado que signo y firmo en Montevideo á catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.

Manuel P. Fernandez,
Escribano del Crimen de la 2.ª Seccion.

Sr. Defensor de Menores. D. Fructuoso Martinez—Durazno, Agosto 7 de 1874—El ciudadano que abajo suscribe, ruega á Vd. en nombre de la ley, se sirva informar al pié de la presente; si Vd. fué llamado con arreglo á la ley por el Alcalde Ordinario de este Departamento, para la formacion de la lista y sorteo que tuvo lugar el 19 de Julio ppdo., en el Juzgado Ordinario, de los ciudadanos que deben componer la mesa central; y si asistió ó no á uno y otro actos—confiado en la seriedad y verdad que la caracterizan, espera el que firma no omitirá Vd. hacerlo en cuanto corresponda á sus deberes como funcionario público—Dios guarde á Vd. muchos años—*Fructuoso Alburquerque.*

Sr. D. Fructuoso Alburquerque—Muy Sr. mio: En obsequio de la verdad debo decir á Vd. que el 13 mes próximo pasado estando, en el baile que se dió festejando la inauguracion del Ferro-carril, el señor Actuario que tambien se encontraba en el baile, me dijo que en aquel momento (doce á una de la noche) el Sr. Alcalde Ordinario que tambien se encontraba allí, le habia espresado que me dijese que al dia siguiente asistiera en carácter de Defensor de Menores, al sorteo que debia hacerse en el salon del Juzgado Ordinario de los ciudadanos que debian formar la mesa central; no asistiendo yo á ese acto por la informalidad del llamado que se me hizo y por no habérseme llamado para confeccionar la lista de los ciudadanos que debian ser sorteados.

Quedando así contestado el informe que Vd. me pide, se repite de Vd. su afmo. y S. S.—*Fructuoso Martinez*—Sgo. Agosto 8 de 1874—Certifico y doy fé, que la firma que aparece suscrita por D. Fructuoso Martinez es la misma que en todos sus actos y hecha de su puño y letra, quien presente manifestó ser suya y en cuyo contenido se afirma y ratifica. Y á pedido de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la Villa de San Pedro del Durazno, á trece de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro—*Antonio Marrocha*, Escribano Público.

Los Tenientes Alcaldes que abajo firmamos, únicos que hay en esta 1.ª seccion de la Villa de San Pedro del Durazno y su egido, en obsequio á la verdad declaramos: Que no hemos asistido por no habérsenos citado ni llamado á presenciar el sorteo de los ciudadanos que componen la mesa central, como lo dispone el art. 19 de la ley de 30 de Marzo de 1820, y que dicen se nombró el 19 de Julio ppdo.; un Domingo antes de aquel en que se efectuaron las elecciones, quebrantando lo dispuesto en el art. 33 de la misma ley que ordena se forme un Domingo despues de recibidas las votaciones de los Juzgados de Paz, en la forma que previene el art. 18.—Y á pedimento de parte interesada, espedimos la recedente declaratoria—Durazno, Agosto doce de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Teodoro Pires—Isaias Diasvelis—Federico F. Frochan—Paulino Ortiz*—Certifico y doy fé, que las firmas que aparecen suscritas por D. Teodoro Pires, D. Federico Frochán, D. Isaias Diazvelis y D. Paulino Ortiz, presentes á este acto, manifestaron ser hechas de sus puños y letras y las mismas que usan en todos sus actos, en las que se afirman y ratifican de que doy fé—como tambien certifico de que son tales tenientes alcaldes de esta Seccion en ejercicio como se titulan.—Y á pedido de dichos interesados espido el presente que signo y firmo en la villa de San Pedro del Durazno á catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro—*Antonio Marrocha*, Escribano público.

Los tenientes alcaldes que abajo firmamos, únicos que hay en esta 1ª seccion de la Villa de San Pedro del Durazno y su ejido, en obsequio á la verdad declaramos: que no conocemos ni nos consta que hayan existido ni que existan en nuestros respectivos distritos los individuos siguientes: Francisco Silva, Julian Rojas, Juan Gutierrez, Gabriel Rodriguez, Antonio Alegre, Indalecio Peralta, Tomás Nuñez, Ciriaco Fernandez, Vicente Sosa, Juan E. Adolfo, Domingo Gonzalez.

Y á pedimento de parte interesada por ser verdad, firmamos la presente declaratoria—Durazno, Agosto 13 de 1874—*Teodoro Pires—Isaias Diasvelis—Paulino Ortiz—Federico J. Frochan*—Certifico y doy fé; que las firmas que aparecen suscritas por D. Teodoro Pires, D. Ysaias Diasvelis, D. Paulino Ortiz y don Federico Frochan, presentes á este acto, manifestaron ser hechas sus respectivas firmas de sus puños y letra, y las mismas que usan en todos sus actos, en las que se afirman y ratifican de que doy fé.—Como así mismo certifico, que son tales Tenientes Alcaldes de esta seccion y en ejercicio. Y á pedido de dichos interesados, espido el presente que signo y firmo en la villa de San Pedro del Durazno, á catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro—*Antonio Marrocha*, escribano público.

Los abajo firmados, ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico y vecinos de la 4ª Seccion de este Departamento del Durazno, bajo nuestras palabras de verdad y honor declaramos: Que el dia veinte y seis de Julio del corriente año no hemos comparecido á la eleccion que dicen tuvo lugar ante el Juez de Paz de la misma D. Pedro F. Sastre, por que era voz general que no habian sorteado los ciudadanos que debian componer la mesa primaria; porque el dia diez y nueve de este mismo mes que debió tener lugar, todo el dia se pasó lloviendo; y que por esta causa eran las elecciones el citado dia veinte y seis; y para que conste firmamos la presente—Cuadra, Julio veinte y ocho de mil ochocientos setenta y cuatro—*M. Rosa Casariega—Nicomedes Morales—Basilio Belasco—Dionisio Aldana—Clemente Rodriguez—Fermin Morales—Abdon Casariega—Tiburcio Morales—Francisco Melendez—Estanislao Lias—Emilio Aldana—Gregorio Saavedra—Rufino Rojas—Francisco Bazzibar*—A ruego de Luciano Islas—*M. Rosa Casariega.*

INTERIOR

Junta E. Administrativa del Departamento del Salto.
Salto, Agosto 4 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, D. José Pedro Varela.

Grato me es contestar á la muy atenta nota que Vd. se ha dignado dirigir á la Junta E. Administrativa de este Departamento que me honro en presidir, la cual me ha encargado contestarla como lo hago por medio de la presente, rezusando recibo al propio tiempo de las circulares que á la misma acompaña.

Esta Corporacion ha mirado y veladó siempre con preferente atencion, porque los establecimientos de educacion á su cargo fueran atendidos debidamente y no pueden menos que congratularse en ver el interés que la Sociedad que tan dignamente Vd. preside se toma y quiere hacer alcanzar hasta los pueblos del interior y fronterizos de esta República los beneficios resultados que se han propuesto al fundarla.

No se ha equivocado el Sr. Presidente á quien tengo el honor de dirigirme, en abrigar la creencia que esta Corporacion le prestará la cooperacion que de ella solicita en pró de la educacion y puede contar con seguridad, que toda vez que se reclame su concurso con ese loable fin, no trepidará en prestárselo con el mayor gusto y placer aunque fuera ó costa de sacrificios.

Las Circulares á que se refiere la dicha nota serán repartidas hoy mismo á todos los establecimientos de educacion, con las recomendaciones hechas en la misma, reservándose en oportunidad dar cuenta á Vd. de su resultado.

Con este motivo me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular á quien Dios guarde muchos años.

Francisco Guimaraens, presidente.
Emilio E. Linnut, secretario.

Comision Directiva.—Montevideo, Agosto 12 de 1874.—Publíquese y archívese.

Varela, presidente.
F. A. Berra, secretario.

Escuelas Populares, Payxandú.
Payxandú, Agosto 3 de 1874.

Señor Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, ciudadano don José P. Varela.

He tenido la grata satisfaccion de recibir la nota que con fecha 30 de Julio pasado se ha servido Vd. dirijirme, acompañada de circulares impresas, para ser distribuidas entre los preceptores de cualquier clase, funcionando en este Departamento, con el objeto de formar la estadística escolar.

Apoyando sinceramente ese paso, que, á la par de su gran utilidad, importa un paso notable en la senda del progreso moral é intelectual de la juventud oriental, constituyendo al mismo tiempo un título de honor para los afanosos é ilustrados obreros, que componen aquella distinguida asociacion, me haré un deber, en dejar perfectamente atendida la indicada solicitud.

Agradecido fielmente á los benévolos conceptos de la nota que contesto, me complazco en saludar al señor presidente con mi distinguida consideracion y aprecio.

Eduardo Mac-Eachen, presidente.
German Fassauer, secretario.

Comision Directiva.—Montevideo, Agosto 12 de 1874. Publíquese y archívese.

Varela, presidente.
F. A. Berra, secretario.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1874.

Sr. Dr. D. Gualberto Mendez, Presidente del Consejo de Higiene.

Tengo el honor de acompañar á Vd. el Reglamento para el conservatorio de Vacunacion Animal, que por encargo de la Junta Directiva que presido, han confeccionado los Sres. Botiini, Leonard y Ordeñana, miembros de la Asociacion Rural.

El H. Consejo que Vd. preside puede ampliarlo ó modificarlo segun lo juzgue conveniente, sirviéndose llevarlo inmediatamente á la consideracion del Gobierno para satisfacer una necesidad de higiene que todos sentimos en el país.

Dios guarde á Vd. muchos años.

J. R. Gomez, Presidente.
D. Ordeñana, Vocal Secretario.

REGLAMENTO DEL CONSERVATORIO DE VACUNA NACIONAL, PRESENTADO POR LOS SRES. DRES. LEONARD, BOTTINI Y ORDOÑANA, COMO COMISION ESPECIAL DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY, AL CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA.

CAPITULO I

Art. 1.º Para los fines espuestos por el Consejo de Higiene y la Asociacion Rural del Uruguay, créase en esta ciudad un Conservatorio Nacional de vacuna.

Art. 2.º El Conservatorio de vacuna, tendrá su dependencia de una Comision compuesta de dos miembros del Consejo de Higiene, dos de la municipalidad y dos de la Asociacion Rural del Uruguay.

Esta Comision elejirá de su seno un Presidente científico, un Tesorero y un Secretario vocal.

Art. 3.º En relacion con la misma, se formarán en las Capitales de los Departamentos, Comisiones especiales, compuestas del Gefe Político, Presidente de la Municipalidad, Presidente de la Auxiliar Rural, Cura Vicario y Médico de Policía, que elejirán entre sí un Presidente y un Secretario.

Tendrá además cada una de estas Comisiones, un ayudante de medicina para llevar la vacuna á los distritos.

Art. 4.º Se establecerá el Conservatorio en un local apurente y con espacio en sus cercanías para que puedan pastar las vacas y terneras vacunilleras.

Art. 5.º El Conservatorio estará á cargo del Administrador General de vacuna y tendrá á sus órdenes, para el cuidado científico, económico y establo, un profesor de veterinaria, un ayudante y un criado.

Art. 6.º Los vacunadores deben ser profesores de medicina ó ayudantes esperimentados.

Art. 7.º El Administrador general de vacuna, los empleados del Conservatorio y los ayudantes de los Departamentos, serán nombrados y removidos por la Comision del Conservatorio Nacional.

Art. 8.º La Obligatoria la vacuna, para ingresar en las escuelas del Estado.

CAPITULO II

Art. 9.º Los deberes del Conservatorio Nacional de vacuna son:

1.º Fijar la práctica mas conveniente para obtener buen éxito de las inoculaciones del virus vacuno y dar noticia de los procedimientos operarios, que mejores resultados ofrezcan.

2.º Desvanecer los errores y preocupaciones populares, y dirigir al público las advertencias, consejos y avisos que estimen oportunos.

3.º Formar estadísticas de vacunados y revacunados, con los diferentes virus que se empleen y estadística de virulentos, con vacuna, revacunados y sin ella.

CAPITULO III

Art. 10. *Trabajos del Conservatorio Nacional de vacuna.*

1.º Cuidar que en el Conservatorio haya siempre virus vacuno fresco, así humano como animal, para hacer en el establecimiento las vacunaciones que ocurran.

2.º Recoger y utilizar para la vacunacion, aquel virus humanizado ó animal que se considere en el mayor grado de pureza, á fin de que él sea asegurado mediante una *inserto* esmerada y sostenida.

3.º Cuidar así mismo de que en el Conservatorio se renueve ó restaure la vacuna jenneriana, siempre que sea conveniente, valiéndose al efecto del legítimo *cowpox* espontáneo, empleando á falta suya el que se haya conservado en las vacas y terneras y aún refrescándola mediante inoculacion hecha en las nuevas terneras ó vacas.

4.º Estos virus, conservados de la manera que inspire mas confianza, se enviarán á las Comisiones de los Departamentos.

5.º La difusion se hará en las capitales y pueblos de los Departamentos, por los médicos de policía y en los distritos rurales por sus ayudantes de medicina, ó por vacunadores con título espedido por la Comision del Conservatorio Nacional.

6.º La Comision central nombrará cuando lo crea conveniente, inspectores, con el objeto de cerciorarse si la práctica de la vacunacion se hace con oportunidad.

7.º La vacuna y revacuna se dispensará constantemente y en los dias y horas que la Comision señalará al efecto.

8.º En los dias que no haya vacunacion pública, serán vacunadas las personas que lo soliciten, satisfaciendo los honorarios marcados en la tarifa especial.

9.º También se practicará la vacunacion á domicilio, satisfaciendo en tal caso, los honorarios que corresponden por tarifa.

10. El Conservatorio podrá utilizar el virus vacuno que se recoja en los Departamentos cuando venga garantido por las Comisiones especiales.

11. Se llevará en el Conservatorio de vacunacion los siguientes libros:

12. De entrada y salida de la linfa vacuna que se obtenga, reciba, distribuya y venda.

13. De vacunados y revacunados.

14. De Actas, acuerdos y comunicaciones.

15. De contabilidad.

CAPITULO IV.

Recursos económicos.

Art. 11. Consignará cada año el Gobierno en el presupuesto correspondiente, la cantidad necesaria para el sostenimiento del Conservatorio.

Art. 12. Además aumentará este sus ingresos con los honorarios que se satisfagan por las personas que se vacunen, con arreglo á la tarifa y por la venta del virus vacunífero.

PRESUPUESTO ANUAL DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE VACUNACION.

Personal.

El Administrador general de vacuna, director del establecimiento, con el sueldo anual de.	$ 2,400	
Un profesor veterinario, encargado de la eleccion y cuidados higiénicos de los animales, su inoculacion y todo lo concerniente al ramo de la veterinaria, con el sueldo anual de. . .	1,800	
Un ayudante de vacuna encargado de la vacunacion pública con id.. . .	960	
Doce ayudantes para los Departamentos, con 360 $ cada uno id.. . .	4,320	
		9,480

Establo.

Un local con las comodidades necesarias para el cuidado de los animales, y apacentamiento de los mismos. . .	600	
Para la adquisicion de terneras. . .	960	
Para la sustentacion de las mismas. .	720	
Un peon encargado de la limpieza y cuidado de los animales.	360	2,640

Casa central de vacuna.

Un local para la vacunacion pública, archivo de la Administracion de la vacuna y despacho del Administrador .	480	
Para gastos de oficina.	300	
Un portero.	180	960
Total. . . .	$	13,080

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 19.

El Gobierno de la República ha espedido un decreto nombrando Comandante general de la flotilla argentina en los mares del Sud, al Teniente Coronel D. Martin Guerrico.

La dicha flotilla se compone de la siguiente fuerza: Bergantin *Rosario*, 4 cañones.
Goleta *Chubut*, 2 cañones.
Vapor *Rio Negro*, para guardar las costas, 1 cañon.
Una chata y varias lanchas de desembarco.

—Anteayer transitaba un individuo de nacionalidad argentino por la calle del Talcahuano.

Al llegar á la calle de Piedad cayó muerto repentinamente. Este individuo padecia de un ataque al corazon.

—La Corporacion Municipal acaba de pasar al Gobierno la nota que enseguida publicamos, participándole la grave enfermedad epidémica que ha aparecido en nuestra campaña, atacando al ganado vacuno y causando una mortandad crecida y alarmante.

Tambien damos á continuacion tres importantes proyectos que ha sancionado.

El primero dispone la compra diaria de mil capones, para ser vendidos al precio de costo en puestos municipales, que se establecerán para este efecto en cada parroquia.

El segundo autoriza á Comisiones de vecinos para que contraten personas que se encargarán de la pesca, con destino á los mismos puestos y á fin de ser vendido este artículo de consumo á un precio ínfimo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

La Municipalidad ha sido informada de una manera fidedigna, que en diferentes partes de la campaña fallecen cantidades de ganado, no á consecuencia de la falta de pasto y agua, pues la muerte tiene lugar encontrándose en buen estado de gordura, hallándose esta y aquella en los campos en que tiene lugar, sino á consecuencia al parecer de una enfermedad que les ataca á la garganta, la que se ulcera completamente y cuya presencia revela la copiosa espuma que el animal arroja por la boca.

Inmediatamente despues que la muerte se produce, segun los mismos informes, éste se descompone de una manera tal que hace imposible la operacion de extraerle el cuero, por lo que sus dueños, se ven obligados á hacer abandono completo de él, convirtiéndose cada uno de ellos en otros tantos focos de infeccion.

Como V. S. comprende, las miasmas que de ellos se desprenden, llegando á la ciudad, cuando los vientos las dirijen hácia ella, no pueden menos de viciar la atmósfera que se respira en la misma, perjudicando la salubridad é higiene de sus habitantes.

En consecuencia, la Corporacion que presido ha creido de su deber poner cuanto dejo espuesto en conocimiento del Gobierno como lo hace por intermedio de V. S. pidiéndole se sirva, prévio dictámen del Consejo de Higiene si lo estima conveniente, comisionar un veterinario para el estudio de esa enfermedad adoptando entre tanto alguna medida, que como la quema, la inhumacion ú otra de los animales muertos pueda salvar el peligro que dejo señalado.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. S. la seguridad de mi mayor consideracion.

BENJAMIN CANARO.
B. Horente.

Considerando la escasez que se siente del primer artículo de alimentacion que es la carne, y conociendo la afliccion que esta circunstancia traerá á la poblacion de este municipio, particularmente en las clases proletarias, el Consejo Municipal, resuelve:

1.º Que sin pérdida de tiempo se saque á licitacion la entrega de la carne de 500 capones diarios en cada uno de los mercados, 11 de Setiembre y Constitucion por el término de 30 dias de la fecha que se firme el contrato; advirtiéndose que el pago se hará al contado á la presentacion de cada recibo.

2.º Que la Municipalidad nombre una Comision de vecinos respetables para el recibo diario de la carne de estos animales y entrega del boleto de pago por ellos, encargándose la misma de repartirlos á los puestos que se designen para su expendio en cada Parroquia.

3.º Que las Comisiones de Salubridad de cada Parroquia se encarguen de hacer dicho local, y por medio de un miembro de las mismas se hagan cumplir las siguientes disposiciones.

Que el expendio se haga con la misma equidad para todos.

Que se haga con el mayor órden, para lo cual queda á su disposicion el vigilante que tiene cada Comision.

Que la carne sea dada al costo, para lo cual el Concejo Municipal lo designará.

4.º El plazo para la presentacion de las propuestas será el de tres dias despues de la publicacion de este aviso.

En vista de la escasez que se siente en el municipio de los artículos de primera necesidad y muy particularmente la que por esta pueden sufrir las clases pobres, el Consejo Municipal, resuelve:

1.º La Municipalidad nombrará una comision de vecinos honorables que se encarguen de las siguientes disposiciones.

Conchavar gente competente para la pesca á fin de obtener la mayor cantidad del

rer los puestos, habia desaparecido uno de los centinelas.

Al segundo dia se tuvo en todos los lugares de la isla, quedando reconocido que el prisionero se habia embarcado durante la noche.

El coronel Villete está preso, por sospecharse haber auxiliado la fuga.

Fué mandado en desarmamento para Santa Margarita, á fin de conservar bajo custodia las tropas á guisa, á fin de conservar bajo custodia las tropas á guisa, á fin de conservar bajo custodia las tropas á guisa

A CINCO MESES DE PLAZO

En la casa introductora del Sr. D. Cárlos Dauber, calle de Misiones número 136, por liquidacion completa de la casa.

En los dias miércoles 26, juéves 27 y viernes 28, á las 12 en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, por liquidacion de la casa, de un importante y variado surtido de los artículos arriba espresados.

PARA LOS TALABARTEROS

El juéves 27, á las tres de la tarde un surtido de monturas finas. 6096-ag20-1

Por el mismo

De las existencias del café, billar y confitería de la Acacia, calle de Ibicuí núm. 81—A todo precio.

El Lunes 24, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño para el campo, del todo de las existencias de dicha casa, que consisten en mesas redondas con mármol, taburetes, sillas, perchas, cuadros, espejos, aparatos de gas, vasos, copas, bandejas, tazas, teteras, cafeteras, bebidas surtidas, tarros de vidrio, 1 balanza de mostrador y demas servicio de café.

A las 2 de la tarde:

2 MESAS DE BILLAR CON SUS TACOS, taqueras, bolas, marcadores, etc.

En seguida—El armazon de vidriera, mostrador, 1 vidriera del frente y demas mejoras, 80 arrobas dulce de varias clases en almíbar, 50 arrobas confites surtidos. 6070 ag20-1

Por el mismo

Gran incendio de muebles y de libros en inglés, francés y español, en la casa habitacion del *Sr. D. Guillermo Granucci*, calle del Cerrito núm. 110 primer piso, entre Misiones y Treinta y Tres; por ausentarse dicho señor del país.

El mártes 25 (dia feriado) á las 12 en punto, se venderán precisamente á la mas alta postura el todo de los muebles, platina objetos de familia, aparatos de gas así como los demás objetos que constituyen el menaje de dicha casa.

Su pormenor se omite.

A las 3 de la tarde—Un carro sobre elásticos, construido expresamente para el reparto de las drogas.

En seguida, una importante coleccion de libros de medicina, novelas, obras clásicas de los principales autores. 6063-ag21-1

Por el mismo

POR COMISO—DE 40 MULAS

En el camino de la Agraciada—pasado el Arroyo Seco, á la izquierda.

El Sábado 22 á las dos de la tarde se venderá á la mas alta postura por órden de la Colectoría general y por comiso—40 mulas. 6703 ag.21-2

Bartolomé Crosa y Ca.

IMPORTANTE REMATE

El Lunes 24 del corriente á las tres de la tarde procederemos á la venta de una hermosa finca situada en la calle Cerro Largo al lado del número 315 entre las calles Milanes y Tacuarembó con 6 hermosas piezas, cocina, una pieza de altos para sirviente, la sala y zaguan pintadas á la fresca, algibe de setenta pipas, letrina de cien pipas; construida en nueve varas de frente por cincuenta de fondo, se previene que se venderá por cualquier precio por tener que ausentarse del país. Por mas pormenores ocurran al Escritorio Misiones 121. 6035-ag19-5

Por el mismo

Importante Remate para pago de hipoteca.

El Domingo 23 del corriente á las 3 de la tarde venderemos una hermosa finca situada en los terrenos conocidos por de Portugal á dos cuadras de la hermosa calle Rivera, compuesta de 6 hermosas piezas con cielo raso de material y pintadas todas al fresco con mas el cimiento para el comedor, algibe cocina y lugar, un hermoso jardin y una glorieta, está edificada en 12 y ½ varas de frente por 35 de fondo así es que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurran al escritorio calle Misiones 121 ó á la casa del Rematador calle Tacuarembó 111 esquina Mercedes 220. 6037-ag19-5

Alejandro R. Alvarez

Importante de once solares en las calles Cerro-Largo, Minas y Magallanes.

Al alcance de todos

El domingo 23 del corriente á las dos en punto de la tarde, venderemos once importantes solares en las calles mencionadas frente á la importante estacion del Ferro-Carril á Pando. Terrenos que pertenecen á la sociedad de Beneficencia.

Este remate debió haber tenido lugar el sábado 15, pero por el mal tiempo fué suspendido.

La importancia de estos terrenos, la altura pintoresca en que están situados y el gran vecindario que los rodea no necesita recomendarlos.

Las banderolas indicarán los solares que se venden.

Los planos y títulos en perfecto estado, están á disposicion de los interesados en nuestro escritorio calle de Piedras núm. 119.

Puntualidad á la hora indicada. 6032-ag-19-5

Juan Favaro

JUICIAL de las alhajas ropas y de un Brack con un caballo y arreos pertenecientes al intestado Argentino D. Marcos Arredondo y depositadas en la calle del Rio Negro núm 123 al lado de la botica Oriental donde tendrá lugar la venta por órden del Juzgado de Intestados de la 1.ª seccion.

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta: el detalle por los carteles de costumbre—al mismo tiempo varios muebles y alhajas pertenecientes á otro intestado para mas datos escritorio del Rematador Zavala 76. 6025-ag19-9

R. Tojeiro

¡¡¡DE UN LUSO Y BIEN SITUADO!!!

¡¡¡TERRENITO EN LA CALLE DEL YARO!!!

Con 12 ½ vs. de frente por 41 ½ de fondo.

El DOMINGO 23 DE AGOSTO á LAS 2 en punto de la tarde venderé en público remate á todo precio, den lo que den, á la mejor oferta y dinero de contado, el precioso solar núm. 31 de inmenso porvenir; compuesto de 12 ½ varas de frente al Oeste sobre la linda calle «El Yaro» por 41 ½ de fondo al Este. Calle empedrada y rodeada del tram-way, paseos como ser el «Recreo del Cordon» y á 1 ½ cuadra de la calle 18 de Julio, al Sud, etc. etc., por lo que se evitan mas detalles y elogios que no necesita.

Este remate, anunciado para el dia 15, se suspendió por la lluvia y se efectuará sin falta el dia 23 del corriente á la misma hora, 2 de la tarde.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno en venta el dia arriba indicado. Las escrituras se garante de fer órden y el rematador suplica á todos sus numerosos favorecedores y demas personas que se interesen por este terrenito no falten á este remate pues que les garante bajo su palabra de honor que será vendido á todo precio por ser la órden de venta muy terminante á lo que dió!!!

Por mas datos ocurrir al rematador calle «Uruguay» núm. 471 altos. 6021-ag18-6

Ramirez y Nebel hijo

De un terreno, en el Paso del Molino (transferido por el mal tiempo)

El dómingo 23 del este á las tres en punto se dará principio á la venta á dinero de contado de 3078 metros ó sean 4171 varas de superficie de terreno el que se ha mandado dividir en solares al alcance de todos y en los carteles que se repartan en el dia se dará el plano.

El terreno está situado con frente al camino que vá del Paso del Molino al de las Duranas dando á este frente E.—74 m. lindando camino por medio con la sucesion Sussiela; por el N.—donde mide 63 m. frente al camino que sigue á continuacion del recien abierto por el Sr. Raffo y lindando camino por medio con el Sr. Larroquette, con fondo al S. de 37 m. lindando con D. Alejandro y D. Cárlos Mackinnon, y fondo al O. de m. 50/100 lindando con dichos Sres. Mackinnon.

Se advierte á los Sres. interesados se fijen el mucho frente que este terreno tiene el estar colocado en el punto mas elevado de la cuchilla sin disputa mas pintoresco de todos esos alrededores.

Para mas pormenores escritorio de los rematadores Colon 137. 5993-ag18-6

Benito Lusiardo

De una cantidad de trajes para tropa, propios para la estacion—En su casa, calle 18 de Julio n.º 53.

El Miércoles 26 del corriente, á las 12 en punto, se venderán al mas alto precio y dinero al contado, diversos trajes, por cuenta y órden de quien corresponda, consistiendo en trajes para tropa y oficialidad.

Nota—Atencion á los proveedores del Estado.

Desde el lunes á la tarde estará á la vista en casa del rematador. 6096-ag21-4

Lopez y Ximeno.

¡¡Alerta! caballeros, cocheros, carreteros, carniceros, caballeristas. ¡Alerta! que el que se vá á vender por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital Don Carlos Vianna, en la plaza 25 de Febrero del pueblo de la Union.

¡¡¡A Atencion!!!

El Martes veinte y cinco del corriente mes á las once en punto de la mañana con asistencia de Escribano y Alguacil del dicho Juzgado venderemos á la mas alta oferta dinero de contado y sin retirar esta por órden del Sr. Alcalde Ordinario, los caballos y aparejos, carros y demas enseres que á continuacion se relacionan, como tambien cantidad de guano de la misma, así como tambien cantidad de guano de la misma especie.

Todo lo que se va á vender está en perfecto estado.

No sabes pues, que vayas como esta no se proporcionarán todos los dias.

¡¡¡A la Union, á la Union!!!

Caballos	111
Yeguas	27
Mulas y machos	20
Bueyes	8
Vacas	1
Toros	1
Novillos	4
Cabras	1

Por mas informes á los Rematadores, Ibicuy núm. 267. 5993-a21-4

Rossell hnos. y Romana

Importante de paños y casimires pianos para la estante estacion, por órden de dos casas introducidas en puerta cerrada Rincon núm. 44.

El jueves 27 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico surtido de cashmires en cortes, idem en piezas, paño negro, pelicinas, sargas de lana, paño azul casimir negro, pantalones de casimir, chalecos de id. sacos negros, sobretodos para verano, trajes para niño, sarga de seda, paño merino, paño azul sin igual, paño azul sin igual, paño y gran cantidad de artículos que no se detallan por su estension. 6100-ag21-5

Por el mismo

De mercaderías Inglesas, Francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa Rincon núm. 44.

El miércoles 26 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion entrante.

Al mismo tiempo por cuenta de seguros un fardo arpillera, un idem bolsas para trigo, un cajon medias y uno idem botines para hombre. 6101 ag21-6

Escardó y Cremieux

El Domingo 23 y Mártes 25 del corriente, á la una en punto sino llueve, á plazos!

Viage gratis en tren-v.a, pasando á buscar una tarjeta al Escritorio Centro-Mercado núm. 62 ó al Escritorio, Misiones 50.

En el mejor local de la ciudad de Montevideo.

¡En la quinta de Herrera!

Que fué de la Sociedad de la playa.

Con frente á las calles Cerro Largo, Gaboto, Magallanes y empedrados.

Y cruzados por tres trenes.

La concurrencia puede tomar el Tren gratis en la esquina de Cerrito y Misiones de las 12 á las 12 ½2. 6061-ag18-7

José G. Turqui

De 500 acciones fomento territorial y 9000 pesos ctlls. en efectivo

El dia 21 del presente mes, á la 1 de la tarde, despues de hora oficial, en el vestíbulo de la Bolsa, se procederá á la venta, dinero de contado y al mejor precio, de 500 acciones de la sociedad fomento territorial y 9000 pesos obligaciones de dicho fomento para pago de un crédito sobre dichos títulos por acuerdo de parte. 5993 a18-6

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 4.ª SECCION

Ponsoni con Benoni—Lapido con Escoto—Castilla con Benvenuto—Vicente Valdarrama—Cornuto Aguarone—Marcoviccia con Gil—Portal con Zapata—Stadnago Louis Juan Chamorro—Antonio A. Guerra—Antonio Antonini—Freire con Fernandez Nodal—Cano—Testamentaria Eugenio Gerra—Testamentaria Pedro Nenuet—Molinari con Mazio—Cardoso con Juan—Felipe Orubo—Testamentaria Taladriz—Antonini con Antonini—Tocalino con Antonini—Ramos con Zarago—Wach con Schuberth—Zaraza C. de Ramos—Iequena, Llanda y otros—Bonivera Arrizon—Trapani con Castellano—Hiren con Lazarro—Rosario C. de Azuero—Fontana (quiebra)—Carlos N. Sala—Lagos con Santamaria—Labad con Amarica—Cocuzza—Pacomio Bragaglia con Fontana—Manuel Belorg—Wach con Sonnil—Cordero con Fuchiaso—Barbara Hernandez—Spangenber con Radio—Adolfo Campos—Maria F. de Castro—Pedro S. de Zavalza—Aversa con Gorrell—Zambrana con Cardil—Dolores Artola—Concurso Lafferriere—Testamentaria Montenegro—Montevideo, Agosto 20 de 1874.

Edictos judiciales

En las autos que ante el Juzgado de Intestados de la 1.ª Seccion, sigue el Coronel Arambiaga á los bienes del intestado D. Juan B. Corbetet contra D. Nicolás Hubiaz, sobre cobro de pesos pertenecientes á esta última, se ha dado las providencias del interior siguiente:—En virtud del despacho recibido que ha sido librado al Alcalde Ordinario del Rosario para la práctica de una pericia de avalúo, se ha dado las providencias del interior siguiente:—«Por recibido, agréguese á sus antecedentes con noticia del interesado.—Gallinal».—A escrito presentado por el Coronel, pídiendo se haga saber á los peritos su nombramiento para la tasacion de una hipoteca, y que se les ordene previa aceptacion del cargo, hacen su cometido con brevedad.—Montevideo, Agosto 4 de 1874.—Hágase como se solicita.—Gallinal.»—Y de mandato del Sr. Juez de dicho Tribunal, se notifica al referido Hubiaz, por medio del presente, bajo las apercibimientos ordinarios.—Montevideo, Agosto 6 de 1874.—Antonio Pérez.

Está por cerrarse! Qué? Que? Que? Es el gran Jarabito de salud de Sembberry, calle del Rincon, 195 y 197, entre Cerro y Juncal y Queda de conocer el primero y unico Jarabito, Sarsaparrilla de las Indias y compuesto de las mas finas Flores de hoy en adelante se vá á publicar que el abajo firmado se ha propuesto vender el cuartillo con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, todos de todas clases y todas calidades.—J. Sembberry

j.25-perm. 28

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran barato por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se pone de venta gran surtido de botines finos, zapatos para hombre, de la fábrica de mi hermano Esteban que nos ajustó, á los bolsos en el país, precio de el estado establecido por mi padre, en la calle Rincon, entre Maldonado y Treinta y Tres, y se va vender á cualquier precio, por ser cuenta consignada que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en esta casa de material superior, á todos precios, de todas clases y en gran surtido de botines para señora, niños y niñas de todas clases, para venir á botines y poder verse que salieron estudiados, tanto por la superior calidad del cuero, como por la forma y manejo del tornillo.—Se vende el arnaltes con tornillo á la Inglesa.—S. S.—Juan Bruno. 6231-perm

Afinador de pianos Eduardo Perret se mudó á la calle de las Trenta y Tres núm. 255, en la misma encontrará un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas barato que en cualquiera otra parte. 6111-perm

Buen negocio Para quien lo entienda—Se vende el restaurant, café y billar, situado en la calle de Rio Negro, entre Maldonado y Rio Negro, con todas las existencias, muebles, el dueño lo vende por no entender el negocio, hay bailes una vez que abre al público dicho establecimiento y consta la casa con un buen número de pensionistas y vive la persona que se informe, puede pasar á todas las horas del dia por el Restaurant mencionado 6110-15

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 53, en la casa de remate y comisiones. 6211-perm.

Buenaventura Ruiz Ha trasladado su escritorio de Abogado á la calle de Misiones número 155. 6126-1m

Bernardo Pereira El Corsar dental. Se abre la flor en dicho señor. Calle Rio Negro, 54. 6125-1mes

Bailes Id. calderas de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, chara y habaneras, impresos en carátulas, se venden en esta imprenta

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes de estancia, lindando dicha propiedad con campos comprados de don José de Mora y la Testamentaria del finado Coronel Arambiaga, con el campo de la viuda de San Pedro, don Ramon Trigueiro, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interes en hacer negocio, podrá dirigirse por carta ó particularmente á D. Fermina Cardoso en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. 6214-1mes

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Intavi, se ofrece un establecimiento de campo compuesto de cinco suertes, con poblaciones de material, potrero y manantial de cerca de lindales, cuyo campo tiene arrendado hasta fines del año 1875, el resto está bien campeado y bien para mover haciendas en invernada. Tambien se venden dos ó tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo la Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fraccion ó el todo; la persona que tenga interes en hacer alguna negocio de los que se proponen, podrá dirigirse por carta ó particularmente á D. José Mora en el establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. 6214-2mes.

Campos en Tacuarembó Con fecha 9 de Julio del corriente año, el Juez de la Ciudad de la 2.ª Seccion á peticion de D.ª Rafaela Rodriguez hija de D. Antonio Rodriguez y de D.ª Josefa Velez, ha puesto interdicto á los herederos de D. Hipólito Olivera y doña Juana Manuel Cardoso, ó quienes sus derechos representen, para enajenar unos campos de Tacuarembó entre los arroyos Corpimirí, Laureles, puntas de Gabriela y Cardoso empleados, las partes que compiten no á estar á derecho en la demanda promovida por la representa *Rafaela Rodriguez*, que no vende su parte. Lo que se previene á todos y especialmente á fin de que aquellos que no hayan tratado con los herederos de Hipólito Olivera de Carlosa, no alegen ignorancia.—*El apoderado de doña Rafaela Rodriguez.* 22 21-3

Colocaciones y conchavos Andes, 23.—Se pueden ocupar 2 guardacarrozas, 1 cocinero, 1 portero, 2 cocineros y 1 mozaco. Se ofrecen con permiso, 2 dependientes de escritorio, 1 guarda libros, 2 mozos de almacen y 1 de tienda. Andes, n. 23. 6209

Cocinero Español se ofrece una cocinando á la española á la francesa y uso del país haciendo variaciones de postres.—Ocurrir esquina á Treinta y Tres fonda de España. 25-18-3

Cocinera Se precisa una para un pueblo de Campaña. Se preferiría vasca. Para tratar Hotel de Paris, cuarto núm. 10. 210-3

Cartera Se perdió una conteniendo 1 papel de 703 Banco Comercial de Londres 1 doblones del mismo y 1 del Comercial desde la calle Cerrito y Cerro hasta Rincon y desde 25 de Mayo hasta Rio Negro el que lo haya encontrado tendrá la bondad de entregar en la calle Cerrito núm. 122 altos será gratificado.

NOTA—La que la ha perdido, es una joven aprendiza costurera, y derechiñosella, harán una verdadera obra de caridad. 6218-5

Concurso CAMINO Y PINO—Los alcaldes definitivos de este concurso llaman á propuestas para el arrendamiento de las casas que existen en dicho Camino Y Pino, situadas en el camino de Larrobleja por el término de seis meses con arreglo á las condiciones que se manifestarán en el escritorio del concurso calle de 25 núm. 150 donde serán abiertas dichas propuestas en presencia de los interesados el dia 27 de Agosto privándo á la una de la tarde aceptándose la mas ventajosa ó rechazándose todas, si no fuesen equitativas. 6218-15

Canto Hermanos y Torres Remate libres. Comisionistas y Martilleros Públicos.—Residen ambos en calle de Agraciada núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 130, esquina Sola. 5-8-perm.

Folle Pieri y Ca Han trasladado su almacen Naval y Ferretería para la calle Misiones número 93 esquina 25 de Agosto núm. 159-142. 6214-15

Francés y teneduría de libros Enseñanza rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bonapigli; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Buenos núm. 42. 5-perm

Guerra de Africa Se ha recibido algunos ejemplares de este interesante libro, escrito por el Sr. Alarcon, interrumpido con mas de cien grabados. Tambien se han recibido la Historia de España por Cortada y el compendio de Historia Universal por el mismo. Librería del Comercio de Julio núm. 472. 5-8-3

Guillermo T. Aguiar y Ca. Remitador y comisionista en general, calle Rincon núm. 195 5-8-1.

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—D. L. Eckel. En esta gran fábrica se hacen baules de viage y todo lo relativo á esta rama calle Rincon núm. 56. 5-perm

Habiendo sido disuelta enteramente en esta fecha la sociedad que tenia con el Sr. D. Kimbert Sewer ya la maestranza, calle Buenos números 47 y 49, bajo la razon de «Sewer, Pastor y Sequera» y habiendo yo tomado á mi cargo el activo y pasivo de esta establecimiento, participo al concurso y al público en general que continuaré dicho establecimiento en el mismo local y bajo mi propio nombre.—Montevideo 18 de Agosto de 1874.—Juan Pastor. 5-14-8

Jardinero Se ofrece un jardinero con bastante práctica de jardin y dará buenas comodidades de su conducta, calle Rincon, núm. 206. 5-30-3

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ocar y Etcheverry, calle del Cerro, 119 y 121, Montevideo. 5-perm

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 51.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. 5-21-perm

Las diligencias La Flor de los Polacros y Montevideanas Generales, agencia calle Colon núm. 22, Rio Negro número 12, Mercedes número 65, esquina de Constitucion—Salida del Durazno por Polanco, del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresa de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. 135-perm

Lecciones de francés por el profesor R. E. Ocry, Bachiller en letras, calle de Rosario, núm. 189.—ENSEÑANZA SIMULTANEA, ofrecemos y español de todos los ramos que comprenden las horas adecuadas.—LECCIONES PARTICULARES á domicilio, á todas las horas de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE para adultos especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Rosario, 189. 5-1-perm

Magnolias Hay para vender. El interesado puede pasar al Camino de Sauces, antiguo almacen del Magnolete del Sr. D. Serafin Dufo. 5-21-3

Muebles Y ROPA USADA—Se compra y se vende en la Casa de los Tres Cuartos y Tres núm. 84, en la Tintorería de Paris. 5-21-6

Matrimonio Se ofrece un francés, el marido para jardinero ó cochero, y la mujer para cocinera ó repostera, dirigirse calle Juncal núm. 96. 120-8.

Máquina de vapor—Se vende una de la fuerza de veinte caballos, de la fábrica de Harnla, de dos cilindros del sistema locomotriz completamente nueva, pronta para trabajar, con chimenea de tambor sobre la misma caldera y sus alrededores de repuesto, para mas informes el Mercadero Americano, Calle Cerro-Largo Núm. 12, (al fondo) 25-20-12.

Muchacho Se precisa uno de 12 á 14 años para servicio de una casa, darán razon en esta imprenta. 5-19-3

María de Urruty Se encarga de colocamos de sirvientas y amas de leche: calle del Determinado, 72. Vende y compra muebles en la misma casa. 5-1-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tambien en el taller como almohadillas completas, en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 199 y 134. 15-perm. 61

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cerrito núm. 139 y en la de los Andes 181. 5-26-perm

Cuzas cortas Se compran en la Joyería de Andres Cuarente, calle del 25 de Mayo núm. 250. 4-1-1mes

Pajares El muy conocido y acreditado vendedor de pajares D. Juan Dutrey, se ha establecido, ofrece al público en venta los siguientes pajares, Rebenquera, Mirlos, Tordos, Cuervos, Cardenales de Norte América, y varias otras clases de pájaros extranjeros no conocidos aquí en plata, como tambien cantos de los mejores cantar, parrilleros canjeros. Calle 25 de Mayo Núm. 165. 5-29-3

Perrita En la noche del 11 del corriente se ha perdido una perrita fina y toda blanca; atienden por «Quilla». El que la haya encontrado y la entregue en la calle de Cuelamo, n. 103, se le dará una buena gratificacion. 5-14-8

Por ausentarse Su dueño del país, se vende la tienda y menaje, de la calle de Uruguay núm. 129; para tratar en la misma. 5-15.

Quinta de las Albahacas En dicha quinta una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limones, naranjas, arbustos, enredaderas, semillas y una gran cantidad de Bulbos de dálias, de varios colores; de semillas de azucaritos y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todas las clases. Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 9.

Ramon Alvarez Se domicilia en el pueblo de la Paz y su escritorio calle del Rincon n. 77 de 12 á 2 de la tarde. 14-15

Se ofrece Un cortador sastre, muy inteligente y práctico en el ramo. Sabe cortar geométricamente, espera la venta de hoy un. Si quiere acerdo puede ocurrir calle 18 de Julio número 41 y darán razon. 5-11-8

Societá DI MUTUO SOCORSO FRA GLI OPERAI ITALIANI, PRESIDENTE ONORARIO CENTRALE GIUSEPPE GARIBALDI—Spettanto tutti i soci ad intervenirsi a generale straordinaria che avrà luogo alle ore 1 pomeridiane del giorno di domenica 23 andante nel locale attiguo all'Atelier Lingerie posto in via Treinta y Tres n.º 115—Ordine del giorno: Comunicazione da lettera del Generale Garibaldi ed altre cose pratiche.—Montevideo, Agosto 20 de 1874—Per la Commissione Direttiva, il Segretario, Aristides Costantino. 5-21-3

Se vende el almacen de menudeo calle de Soriano esquina Charcas: tiene buena comodidad, alquiler barato solo en las cuatro esquinas con buen diario y muy poco capital, su dueño la vende por condesinia de negocio. 25-20-8

Se vende, se vende Un lindo establecimiento con poco capital, contrata, y en uno de los mejores parajes de la Capital: para informes, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. 213-7

Sociedad de la Playa Interrumpiéndose el buen órden de la administracion de la sociedad con la existencia en plata de dos especies diferentes de acciones, los unas de valor de 100 pesos que son emitidas representan 200 pesos y otras de 100 pesos que no valen nada, se repite á los señores accionistas, que no hayan acudido á verificar el cambio de unas por otras, se vuelve á hacerlo, viniendo á la Gerencia, Zavala 36, de 10 á 4 cuarto de la tarde, y de no concurrir á este segundo llamado de 4 á 4 ½ del corriente se les pagará el porcentaje que haya legal.—Montevideo, Agosto 11 de 1874.—Por órden del Directorio—Cayetano Alvarez—Gerente. 213-10

Se alquila O SE ARRIENDA Una hermosa y cómoda quinta situada en las Piedras Blancas, próximo á las carreras inglesas, para informes en la calle del Cerrito núm. 115. 212-10

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA.—La Secretaría de esta Sociedad se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo, núm. 98, segundo piso. 5-6-15 *El Secretario.*

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y las oficinas del Correo, esquina Convencion. 5-11-perm 62.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141, altos. 5-15-perm

Teniendo que ausentarme del país por algun tiempo, prevengo á los que tengan algunas cuentas á cobrar, se presenten á mis apoderados don Matias Gonzalez para que vean cuanto les pueda convenir.—Montevideo, Agosto 20 de 1874.—Cornel Flores. Calle Rincon núm. 10. 5-21-3

Terrenos Se venden varios solares en la ciudad vieja, en la Aduana y por las Tres Cruces, ocurrir calle 18 de Julio número 124 zapatería. 5-4-15

Trato apacible Negocio permanente. Se vende al pormenor. Se lleva á domicilio. Viandas ahora mas exactas. Convenientes para todos los partidos Republicanos, Realistas y Nacionalistas. Especialidades. Gran surtido de vinos, licores, cerveza, café, billar y confitería de Montevideo. Calle Ciudadela, números 160, 162, 164 y 166 esquina Cardones. Todos los artículos son de los mas baratos como el primer barato. Hay el balsamo de Dios que cura todo maravillosamente. 212-1 m.

Una rebaja Se pasa de abrir la Barbería Española de la Marina en la calle Piedras frente al mercado del Puerto y se propone á trabajar no solo en dias de fiesta con la rebaja de un tercio para parte de los parroquianos, el que quiera cortarse el cabello á su gusto mejor por la mitad. 5-18-8

Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora, el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas cabezalas para cocer carne y legumbres—un techo de fierro de 16 metros por 26, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Bazal núm. 81 ó Cerro-Largo 113. 5-21 1mes

Volantas Coches breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden mas baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 35, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de ropa las 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. 5-7-1mes

Banco de Minho

ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Buy clases especiales para enfermos.

ag 21-1mes. *Manuel Pereira Pinto.*

PIEDRA

DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y EMPEDRADOS.

A pesa ó tarefada en el dique Brazil.

Ordenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres, núm. 73. 219-1mes.

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno.

SE HACE

Con agua caliente azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres ponches de Hesperidina dispuesto al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten á la virtud de un ponche de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de H.-perm-dia p%. H. S. Bagley.

COLEGIO

SAN AGUSTIN

413—Calle del Uruguay, esquina Méjico (Cordon)

Francés, Inglés, Español, enseñanza primaria y superior.

A. Poyet, conocido en el ramo de enseñanza, vuelve á sus antiguas tareas de profesor, y al efecto acaba de abrir en dicha calle, un Colegio donde se esmerará en la educacion positiva, rápida, moral, religiosa é intelectual. La señora del Director coadyuvará á la asistencia de párvulos que se le confien, con el mismo cariño y cuidado de una madre.

La casa ofrece todas las comodidades posibles é higiénicas para pupilos, medios pupilos y aun externos en los momentos de recreo.—Las clases generales empezarán á funcionar el 1.º del mes próximo de Setiembre.

El Colegio está situado á una media cuadra del tranvía del centro, gran comodidad para los jóvenes de Montevideo que quieran asistir á ese nuevo establecimiento.

Desde hoy está abierta la matrícula para los que quieran inscribirse. ag20-10

Nueva Compañía Saliena

DE

NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser realizados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia; llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—*El Agente.* 2520-1mes

COKE

Reduccion de precios desde el 20 de Agosto de 1874

18 pesos la tonelada, á domicilio

ALQUITRAN

CON O SIN CASCO — A PRECIO INFIMO

En la Usina del Gas directamente, ó por órdenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres número 73. 2520-1mes

Al público

Habiéndose hipotecado á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario que represento, la «casa-quinta» concedida por don Antonini, situada en la «Figurita», con una área de 10 cuadras y 3566 varas cuadradas, lindantes por el Norte calle por medio con D. Domingo Cruz, por el Nordeste con D. José Lebron, por el Sud con el Arroyo Seco, por el Sud Oeste con D. Mateo Gaurel y por el Oeste con los herederos de Espinosa; y teniendo conocimiento que el espresado Antonini (D. Esteban) trata de vender á hectárea 50 áreas y 12 centímetros de terrenos que en calidad de *sobras* adquirió del Fisco dentro de los dichos límites, se previene al público, con el único objeto de evitar cuestiones perjudiciales, que la ubicacion precisa de los referidas sobras de terrenos, no se conoce aun; y SIN EL PREVIO DESLINDE de la propiedad, de acuerdo con la sociedad acreedora el comprador tendrá que sostener un pleito con dicha sociedad, por existir los espresados solares de terrenos dentro de los límites de la propiedad hipotecada.—Montevideo agosto 20 de 1874—por poder de la sociedad de Crédito Hipotecario.—*J. F. Echenique*, Gerente. ag-20-15

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

ma14-perm

HESPERIDINA

Se extrae de la naranja amarga.
Es saludable y tónica, y
Muy agradable al paladar.
Tomada antes de comer da apetito
Y despues de la comida facilitará la digestion.
Fortifica los órganos vitales si se toma sola ó mezclada con aguas minerales de Vichy, Seltz ó Ferruginosas.
Es el mejor tónico para los convalecientes.
Es buena para todos.
Mezclándola con agua caliente y azúcar es el punch mas confortable que puede tomarse en invierno.

Será pura y genuina siempre que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de M. S. BAGLEY. ja2-perm.-dia por % 3.ª pág.

SINGER — SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.
Franchi y Ca, calle de Itazaingo, núm. 128.
A. Barret, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 71.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en la Plata de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas. ab.2-perm-dia por %

ARMERIA DEL CAZADOR

Y CUCHILLERIA

DE J. M. MAILHOS

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

	oro	moneda corriente
Cuentas corrientes, se abona	4 p %	anual.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6 »	»
12 » 6 »	7 »	»
12 » 6 meses con 30 dias de aviso	8 »	»

Montevideo, Julio 1º de 1874.
F. S. Wilkins, Gerente.
11a-perm. 10

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á:
LA VISTA—En oro y moneda corriente. . . 3 á 6 p % anual
DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
3 meses. . . . . 6 á 7 p % anual
3 meses. . . . . 7 á 8 p % »
6 meses. . . . . 8 á 9 p % »
DEPÓSITOS A RETIRAR CON
7 dias de aviso. . . . . 6 á 7 p % anual
30 » » . . . . . 6 á 7 p % »
DESCUENTOS
Letras á vencimiento, y se hacen adelantos sobre granitos á 8 anual.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compras y ventas sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.
21 A 1—perm.

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	3	p %	anual.
d. 11 se cobra	10	»	11.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6	»	11.
12 12 11 6 meses	7	»	11.

CAMBIO
Sobre Londres, á 90 d/v., 50 p. %, y 3 d/v. 40 p. %.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 50 p. %, y á 3 d/v., 4 10 p. %.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5 37 p. %, y á 3 d/v., 5 17 p. %.
6 24 perm. 10 — Montevideo, Julio 21 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.062.411.37
Efectos de Estado y Cambios		» 81.319.97
Varios deudores		» 4.829.522.15
		$ 6.973.253.29

PASIVO

Capital integrado 3.528 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412.800	
Fondo de reserva	» 127.868.87	$ 1.540.668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 217.673.71
Emision en circulacion		» 1.655.489.00
Varios acreedores		» 3.559.421.71
		$ 6.973.253.29

Montevideo, Julio 31 de 1874.
Po Banco Comercial, J. C. Paysandú.
Conforme con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 3º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
ag 9-1 mes — Tolsino.—Alvarez.

BANCO MAUÁ Y C.ª
BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 6.645.394.70
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 3.800.834.09
Caja—Existencia en efectivo	» 1.196.139.29
	$ 11.642.368.87

CRÉDITO

Capital	$ 2.500.000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 7.842.368.87
Emision	» 1.300.000.00
	$ 11.642.368.87

S. E. u O.
Montevideo, 31 de Julio de 1874.
Po Mauá y C.ª—José L. Ferreira.—F. E. Graseuil.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 3º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
ag 20-10 — Perez.—Vidal.

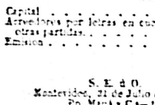

AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del Dr Forget
Cura *catarros los nerviosos, irritaciones de las bronquitis y todas las enfermedades de pecho* satisface al médico y el enfermo.—En Paris, Dr Chaude, 56, r. Vivienne, *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cº.

Agli italiani

Nell'interesse degli italiani che hanno da far valere dei crediti contemplati nella convenzione firmata in Roma il 5 Aprile 1873 fra l'Italia e la Repubblica Orientale dell'Uruguay, ratificata in Montevideo il 30 Dicembre dello stesso anno, il R. Consolato d'Italia notifica il seguente Decreto di cui copia autentica esiste negli archivi nella Cancelleria Consolare.

VITTORIO EMANUELE II.
Per grazia di Dio e per volontà della Nazione Re d'Italia.

Vista la convenzione firmata in Roma il 6 Aprile 1863 dal nostro Plenipotenziario e de aquello della Repubblica Orientale dell'Uruguay per compurre in modo definitivo la quistione delle reclamazioni italiane relative ai danni di guerra ai quali si riferisce la legge sanciona ta il 14 luglio 1853 dal potere legislativo di quella Repùblica, convenzione da Noi ratificata il 3 Novembre 1873 e di cui furono scambiate la ratifiche in Montevideo il 30 Dicembre successivo.

Volendo provver de alla esecuzione della convenzione anzidetta ed a quanto occorre per addivenire alla ripartizione della somma, in quella convenzione contemplata, fra i cittadini Italiani creditori dell'Uruguay per i danni di guerra sopra indicati.

Sulla proposizione del Nostro Ministro, Segretario di Stato pergli affari Esteri:

ABBIAMO DECRETATO E DECRETIAMO

Art. 1.º Per la esecuzione della convenzione di Roma delle 5 Aprile 1873 e per le operazione di reparto ad essa relative, è instituita presso la Nostra Legazione in Montevideo una Commissione composta di un Presidente, ei due assessori ordinarii e di due supplenti.

Art. 2.º Sono nominati Presidenti della Commissione il Nostro Giudice di Tribunale, Cavaliere Pietro Paolo Cavalli.

Assessori ordinari, il cavaliere Leopoldo Sivori e l'avvocato Magnanini.

Assessori supplenti, Giosuè Bonomi, Giuseppe Penco.

In caso d'impedimento degli assessori ordinarie dei supplenti, è fatta facoltà al giudice Presidente di sostituire ai mancanti altri assessori scelti fra i notabili Italiani dimoranti nell'Uruguay.

Art. 3.º La Commissione si riunirà in Montevideo il venticinque Agosto 1874.

Il nostro Ministro Segretario di Stato por gli affari Esteri e incaricato dell'esecuzione del presente Decreto che sarà registrato alla corte dei conti.

Dato a Sant' Anna di Valdieri il 23 Giugno 1874.

Firmato—VITTORIO EMANUELE.
Controfirmato—VISCONTI VENOSTA.

Registrato alla corte dei conti, 3 Luglio 1874 vol. 71, atti amministrativi á carte 229. fto. D. Gherardi.

Registrato negli atti publici del Ministero per gli affari Esteri á carte 159—Reg. 29 firmato Alimari.

Per copia autentica.

Roma, 4 Luglio 1874.
Il Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri.
VISCONTI VENOSTA

Montevideo, 6 Agosto 1874
Il Reggente della Legazione.
ag 5-15 — Firmato—*P. Corte.*

FOLLETIN 40

LA CALLE
DE
LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1869

Sin embargo, al lado de Antonio, de aquel hombre repugnante á sus ojos, habia una mision grande que cumplir, y Ricardo se decidió á aceptarla con todas sus consecuencias.

Una pobre muchacha iba á ser víctima de sus brutales instintos; porque Antonio estaba resuelto á consumar lo que habia meditado, si no en su compañia, solo ó con la de algun malvado. Se propuso, pues, disimular y seguir acompañándole.

—Vamos á ver: ¿podré saber lo que te pasa, Ricardo?

—Nada, chico; que como has nombrado á tu padre me acordé de...

—De tu madre, lo de siempre.

—Qué quieres! Está sin recursos.

—Pues, chico, de esos diez mil reales te cedo la mitad: puedes entregárselos si te acomoda. Yo correré tu carayana con los mios, pero te advierto que la correré solo con la Chilona. Arrégiate tú como puedas con la Pepa.

—Bueno, bueno: no hablemos mas del asunto.

—Parece que el último ofrecimiento te ha decidido.

—Yo lo creo!

—Si un buen hijo no tiene precio!

—Nó lo digas en broma, Antonio.

—¿Qué lo he de decir en broma? ¡Pues qué! ¿no te he visto llorar como un niño? Eso siempre es honroso para un hombre que tiene ya en bigote como el tuyo.

—Cada cual tiene el corazon que Dios le ha dado.

—A ti te le dió de manteca.

Poco á poco: yo tendré el corazon que quieras para mi madre; en cuanto á lo demas, ya sabes como las gasto, y lo mejor es que callemos. Se trata de llevar á cabo eso que nos hemos propuesto, pues manos á la obra y quietas las lenguas.

Mi objeto era picarte, Ricardo, y ya he conseguido.

Ya conocemos los sucesos ocurridos á consecuencia de esa dialogo; ahora nos falta saber lo que aconteció entre los dos despues que abandonaron el caserío.

CAPITULO LI.
SEÑAS OFENSIVAS

Ricardo habia probado á Antonio en distintas ocasiones la superioridad de de su corazon y sus fuerzas.

Habian reñido varias veces, y siempre rodó Antonio por el suelo, nunca Ricardo.

Al salir de Bilbao en direccion al caserío, se habian previsto de dos garrotes igualmente gruesos: pero Ricardo lo manejaba bien, y Antonio lo sabia, y no se hallaba en el caso de afirmarse en esta misma idea.

Al encontrarse fuera del caserío, durante de haber entrado en él Micaela, se dirigió Ricardo á un lado donde Antonio se habia guarecido del agua, y le habló con un semblante, con un gesto desconocido para Antonio.

—Oiga usted, —le dijo.

—¿Calle! ¿Me hablas de usted?

—Y usted me va á corresponder del mismo modo.

—¡Bah! ¡bah!

—Lo que le digo á usted.

—¿Y por qué?

—Usted tenia un amigo: hágase usted cuenta que ha muerto.

—¡Toma!

—Yo soy otro hombre para usted.

—Pues bien, ¡véte con Dios.

—Si continúa usted hablándome de ese modo, me veldré de otros modos, ¿comprende usted?

—Lo comprendo.

—Sígame usted.

—Estoy aquí bien.

—Va usted á bajar conmigo á Bilbao.

—Eso...

—Eso será ahora mismo, ó andaremos á garrotazos, sentiria matarle á usted, porque mi amo le considero á usted digno de esa honra.

—Nadie tiene derecho á obligarme...

—Le tengo yo; sígame usted ó le rompo el hatijuelo.

Antonio comprendió que no habia otro recurso mas que reunir á seguir á Ricardo.

Adoptó el último medio.

Ricardo continuó:

—Al llegar á Bilbao, nos separaremos para no juntarnos jamas; solo tengo que hacer á usted una advertencia. Si algun dia olvida usted á su hermana, ni una de palabra, y llega á mi noticia, nos veremos las caras. Estas son las últimas palabras que cruzo con usted: andando.

Comenzaron á bajar la cuesta; pero Ricardo no le daba nunca la espalda; desconfiaba de compañia; sabia que Antonio no era valiente, y que los cobardes son traidores.

Cualquiera, al verlos marchar, recordaria aquellos cuatro versos del gran Quevedo, cuando refiere que dos bribones salian á reñir al campo:

Como se tienen los dos
por malos correspondientes,
de espaldas van acechando
los pasos con que se mueven!

Desde aquel instante terminó para siempre la amistad de aquellos dos hombres, que iban á continuar desde allí adelante, por opuestos y apartados senderos.

CAPITULO LII.
LA CASA DE VIZCAYA.

Al meterse por las calles de la hermosa y heróica villa, Antonio iba cabizbajo, algunos pasos delante de Ricardo.

Hacia rato que no se dirijian la palabra; Ricardo habia pronunciado la última, y Antonio era orgulloso y no queria oponerse á un nuevo desaire.

Al dar vuelta á una calle, reconoció Ricardo de pronto y se apartó de Antonio, con ánimo de no volver á dirigirle la palabra en toda su vida.

Antonio le vió marchar y murmuró entre dientes:

—Miserable!

Se encaminó hacia la baranadilla de hierro colocada sobre el muralles de la vía, apoyó los brazos en ella y se puso á contemplar cómo trabajaban los marineros.

Ricardo se dió á recorrer las calles sin objeto, discurriendo el modo de volver á Madrid, siendo así que carecia completamente de recursos. Seria preciso emprender el viaje á pié, mendigar el sustento, dormir al raso.

Eran ya unas de las ocho y habia muchas tiendas y comercios abiertos. Entró en algunos, preguntó si hacia falta un mancebo, aunque fuera un criado. Su objeto era guarecerse y ganar algun dinero, mientras se le presentase ocasion de volver al lado de su madre.

Al pasar por delante de una tienda, vió salir á un hombre y marchar por la calle arriba; otro, que deberia ser el dueño del establecimiento, salió á la puerta y le llamó.

—Sobre todo, le encargo á usted que no olvide lo de la letra española, —dijo.

—De eso no respondo; el que conozco escribe letra inglesa.

Ricardo oyó aquellas palabras y se acercó.

—¿Buscan ustedes un escribiente?

—Sí señor,—contestó el comerciante;—pero no es eso precisamente lo que busco: se trata de un secretario, de un tenedor de libros.

—¿Quiere usted recibirme?—dijo lisamente Ricardo.

—¿A usted?—preguntó el comerciante con estrañeza.

—Mi letra es española; sé la partida doble, he estudiado latin y filosofía.

El comerciante vaciló antes de entrar en mas pormenores. Aquel forastero salpicado de barro de alto á bajo podria ser un aventurero, acaso un perdido.

—¿Y de dónde es usted?—preguntó.

—De Madrid.

—¿A qué ha venido usted á Bilbao?

—A despedirme de un pariente, que se embarcó ayer para América.

—¿Cómo viene usted salpicado de barro de ese modo?

—Es que salí ayer tarde á dar una vuelta por el campo y me estravié; se me hizo de noche, y no he podido volver hasta ahora mismo.

—¿Y cómo no regresa usted á Madrid?

—Porque el dinero que tenia para ello lo he perdido.

—¡Cómo! ¿En el juego?—exclamó el comerciante.

—¡Ah! no señor; lo llevaba en el bolsillo del pantalon, metido en otro bolsillo pequeño; cuando notó que me faltaba, vi un agujero en este bolsillo: mírele usted.

Ricardo tenia efectivamente roto el bolsillo del pantalon, y lo enseñó. Sin embargo, el comerciante no se daba todavía por satisfecho, pues todo aquello podiera ser estudiado.

—Pero alguien habrá en Bilbao que responda de usted,—le dijo.

—Nadie.

—Cómo? ¿Vino usted solo?

—Vine con mi pariente, el que marchó ayer.

—¿Y en qué fonda pararon ustedes?

—Como llegó el tren por la mañana y mi primo marchaba á las pocas horas, las pasamos entretenidos en el muelle.

—Eso será muy cierto; pero si despues de todo, la letra de usted no me sirve, estamos hablando en balde.

—¿Quiere usted verla?

—Pase usted.

Ricardo se colocó delante de un pupitre y escribió algunos renglones que le dictó el comerciante.

La letra era hermosa; habia escrito con la primera pluma que le presentaron, sin probarla y con la velocidad del mejor pendolista. Aquello era un hallazgo para el comerciante.

—Francamente, le recibiria á usted; pero no quisiera faltar al propósito que hace ahora tengo hecho de no recibir en mi casa á nadie, sin prévios y ventajosos informes.

—En ese caso, perdemos el tiempo, porque ya lo he dicho, á nadie conozco en Bilbao. Páselo usted bien.

Ricardo iba á salir. En su semblante se leia algun pesar, alguna pena por no ser recibido.

—¿Siente usted que no le reciba?

—Mucho!

—¡Hola! ¿Luego tenia usted algun interes en colocarse en mi casa?

—Si señor,—contestó Ricardo resueltamente.

—Por qué?—preguntó el comerciante sorprendido.

—Porque tengo una madre postrada en cama, baldada; carece de recursos y me desvivo por socorrerla.

—¡Ah! Bien; bien; eso ya es otra cosa.

—Si; usted no me recibe, me veo imposibilitado de volver á Madrid, sin pan que llevarme á la boca.

—Si, si, pero...

El comerciante no hacia mas que mirar á Ricardo disimuladamente, unas veces de frente, otras de perfil.

En la tienda habia varios dependientes. Ricardo los fué reparando uno á uno. Ofrecian una rara singularidad; todos eran feos, horribles á cual mas, y algunos contrahechos. Ricardo observó que se sonreian de las vacilaciones de su principal, mirándole á hurtadillas, y preguntó:

—¿Se resuelve usted, caballero?

—Oh! sí, necesito resolverme, porque tengo parados los libros de casa, porque no hallo en Bilbao ni en sus contornos un secretario, un tenedor de libros que me sirva.

El dependiente que estaba mas cerca hizo por detrás un gesto, mirando á Ricardo.

—Pero si usted no los recibe cuando los encuentra, como ahora...—dijo Ricardo.

—Es que faltan circunstancias amigo; cada cual se asegura antes de meter en su casa á un desconocido.

—Si yo fuese un mal hombre, no me sujetaria á trabajar; mi objeto es permanecer en Bilbao cuatro ó seis meses, y ahorrar algun cobre para volver á Madrid. ¿Desconfia usted de mí? Encerráme usted en casa; no saldré nunca.

A esta proposicion respondió el comerciante con un movimiento de sorpresa. Todos los dependientes se sonrieron, y hubo uno que se echó las manos á la cabeza. Ricardo habia dicho una atrocidad, sin pensar en ello. El comerciante esclamó:

—¡Encerrado en casa!

—Me avengo á todo: no tengo otro interés que el manifestado. ¿Me recibe usted, sí ó no?

—Bien, eso me gusta. Ya veo que... porque... En fin, á los dos nos acomoda el trato, porque en esos meses que usted necesita para su negocio, me pondrá los libros al corriente y contestará los legajos de cartas.

—Si señor.

—Vamos á ver, y á todo esto no hemos hablado del sueldo.

—Usted dirá.

—En eso no repare; tendrá usted ropa limpia, comida, cama y seiscientos reales al mes.

—Me doy por satisfecho.

—La obligacion de usted es llevar al corriente los libros y la correspondencia. Habrá dias que se trabaje poco; pero en cambio vendrán otros que estaremos los dos hasta las tres de la madrugada.

—No me asusta el trabajo.

—Pues desde ahora mismo queda usted recibido.

Ricardo se colocó en su mesa, y el principal se estuvo enterando largo rato de la marcha de los asuntos.

Deseaba ardientemente dos cosas: lo primero desayunarse, porque estaba desfallecido, y lo segundo enterarse de las risas y cortesanías de los dependientes.

Sucedieron las dos cosas á un tiempo.

Sacaron varias planas de chocolate, y el principal se despidió por un rato para desayunarse en casa.

Ricardo no sabia como conocer entre todos aquellos dos hombres que le eran desconocidos.

—Creo que antes me hizo usted una seña, —le dijo á uno.

—¡Yo lo creo!—contestó sonriendo el dependiente.

—Pero no la entendí.

—No era posible.

—Si usted me la explicara...

—Nos reimos de los inconvenientes del asunto.

—Es con todos lo mismo?

—Con todos los que no son como nosotros.

—¿Cómo son ustedes?

—¿No lo ve usted? Pues: Esto es una casa de feria.

—Calla!—exclamó Ricardo á punto de reirse.

—Si lo fuese usted, ó al menos jorobeta como yo.

El jorobado se dió por aludido y replicó:

—A ver si callas tú! que eres peor que el sugeto. Hecho, que revento de feo.

—Si agarro un tintero!

Ricardo estaba en el caso de conservar el órden: el principal le habia dicho que era la segunda persona en la casa, en cuanto al comercio.

—Vamos, señores, no hay que incomodarse. Conque dígame usted: ¿qué estravagancia es esa del amo?

—Tiene una hija como una perla.

—¡Ya!

—Y se la figuran los dedos: hospedes.

—El que la mira, ya está de patas en la calle,—añadió otro.

—Vaya una ocurrencia!

—Líbrese usted de dirigirla una mirada. Verdad es que no la verá usted nunca; bien cuidado tendrá el viejo.

—Es eso caro, no hay peligro.—dijo Ricardo.

—Es que él se forja allá sus cosas, y las da por hechas.

—Eso es malo.

—Ninguno de nosotros la ha visto; pero se cuentan maravillas de su hermosura.

VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX de MOTTET

Con malaga e pirofosfato de hierro. Este vino fué preconizado por toda la imprensa médica como el tónico mas poderoso para curar la Clorosis, la Anemia, el Agotamiento de la Sangre.
Depósito general en *Paris*, en casa de Lamarque, Farmacéutico droguero, 41, calle des Lombards.
Montevideo: A. DEMARCHI hnos y Cº; — V. GARAICOECHEA.

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

ESENCIA TIERRA BALSÁMICA

Es el *tónico externo* por excelencia, así como la quinquina es el tónico interno. Muy saludable para los niños y las personas débiles.
Es la medicina de los *dolores nerviosos y reumatismales*. Además es una agua de tocador higiénica y de admirables resultados.
Botica Lerdy, 11, rue d'Asta, *Paris* (Cerca la fuente **Y. Lerdy**)
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cº.

COÑAC HENNESSY
DE
*** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles
Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO
2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Libreria de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 232.

CUTIS DEL ROSTRO
— LAIT ANTÉFÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.
Forma y conserva el cútis limpio y terso.
PARIS, CANDLER, 26 Rue St-Honoré.

TINTA DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA
ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS
Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.
Ellas son usadas con el mayor éxito por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gangrenadas de sangre, diarreas y diversas erisipelas — las calores ellas curan en algunos dias — contra las obstrucciones y las derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.
Depósito: farmacia LABÉLONYE y Cº calle d'Aboukir, 12. — *Montevideo*, DEMARCHI hermanos y Cº VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, esq. DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 164

DENTISTA
Doctor STOKES
GRADUADO DE FILADELFIA
Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE EDINBURGO
Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 128. jl4-perm

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 1, 8 y 23.
Para **Porongos** por DURAZNO, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 21, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guayeurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.
Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRO-AZUL y POLANCO, los dias 10 y 25.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PASO PARE, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CARLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 14, 17, 21, 25 y 29.
Para **San Carlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 24.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CARLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Correos para **Nueva Helvecia y Rosario**, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
fl-perm. — TOMÁS VIDAL Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Carlos**, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Carlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sabado. Agencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Carlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Boleta* de la calle Rio Negro, núm. 12.
La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.
Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para **San José**, por SANTA LUCIA todos los dias.
Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 11 y 24.
Para **Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.
Para **Treinta y Tres** Y **Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*. m.30-per. 25

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orther, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y Cº, calle del Rincon, núm. 49.
28 — en-perm.

RECIBOS DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 — fl-perm.

AL PUEBLO Hispano-Americano!
CUIDADO
Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Unguento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway's Pills and Ointment, London.»
Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Cº.»; pero aun así, si quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventajosas tratos por conducto de los Sres. Henry y Cº, de Nueva York.
Vendo mis Píldoras y Unguento cuando el importe del pedido asciende á lis est. 20, á razon de 5s. (d. 22c., y 31c. la docena de cajas; botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.
Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.
Tomás Holloway.
de Abril de 1871,
afo d Street, Lóndres, W. C.
jn1-fmetsa-1p perm

TABLAS DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

Agencia Telegráfica ORIENTAL
32 — CALLE ZAVALA — 32

Nombres y direcciones, siendo registradas por medio de estas agencias, serán contadas y cobradas como una sola palabra.—No se cobra nada por el registro.
La tarifa por la primera palabra tambien incluye el costo de trasmision por el telégrafo del lugar donde procede el mensaje, fecha y hora en que se trasmite.
El objeto principal de estas agencias consiste en telegrafiar el número de palabras en cada mensaje.
Facilitará inmensamente las trasmisiones, si el número registrado se pone sobre los mensajes, antes de entregarlos en la oficina para su trasmision.

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICA ORIENTAL

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comerciante ha mandado, ó no, cualquier telégrama.
Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberán hacerse por el remitente del despacho.
El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de no suponer las causas de demoras etc.
Art. 9º Todos los mensajes deberán ser firmado por el remitente.
Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagados de antemano hasta su último destino.
Art. 31. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá ser inducida á repetirlo; pero el Reglamento de aquella tendrá que ser observado en este caso, y el mensaje no será rectificado á costo de la Agencia Oriental.
El sistema adoptado esclusivamente por estas compañías asegura un grado de exactitud en la trasmision de los telégramas, reconocido por las principales compañías de cables, y nunca alcanzado por cualquier otra agencia.
Se avisa al público que los Sres. Lamas y Cª han sido definitivamente nombrados por la oficina central de Lóndres, como agentes de esta agencia telegráfica en el Rio de la Plata.
Los comerciantes, banqueros y otros son invitados á registrar sus nombres sin demora:—registracion gratuita, despues de la cual los nombres y direcciones de las casas y de sus corresponsales contarán como una palabra solamente.
El libro de Registro está desde ya abierto, y rogamos á las personas que tengan la intencion de registrarse, de hacerlo á la brevedad posible, para de este modo tener las listas prontas para mandar en el primer vapor.
a13-1mes — *W. H. Weaver*, Inspector.

Alambre para cerco
Se precisa una cantidad en cambio de terreno; el que se interese, puede ocurrir al escritorio, calle del Rincon núm. 47, de 12 y media á 1 y media de la tarde, ó los dias festivos en el prebio de la Paz á todas horas.
ag18-10 — *Ramon Alvarez.*

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira. e1-perm 21

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO
Se vende en esta imprenta
A 7 5 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS
con rebaja tomando mas de 20 resmas

Propio para hotel
Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 20 varas de largo por 21 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los banistas y viajeros á alojarse en él, y á los empresadores á hacerse una fortuna en breves años. Para tratar á mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 41
ag17-1mes

JARABE DE CLORAL DE FOLLET
Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del cloral cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias: « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el « cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su des- « cubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la « ciencia abstracta y de las teorias químicas, han llegado « á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos « agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; « el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de clo